



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, nueve de junio de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL SUMARIO - ADJUDICACIÓN DE APOYOS
Demandante	MARIA RUTH GÓMEZ GALEANO
Demandado	MARIA RUTH GALEANO DE GÓMEZ
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2021-00126-00
Decisión	Resuelve memorial – Requerimiento

Fue arrimado memorial por parte del apoderado judicial de la actora, en el que indica que aporta la Valoración realizada a la titular del derecho, al revisar, arrima historia clínica y concepto de pronóstico de rehabilitación de la Fundación Instituto Neurológico de Colombia, firmada por el Neurólogo Dr. Wolfgang Rubio Rodríguez, que diagnostica a la demandada con la enfermedad de Demencia. El diagnóstico médico efectuado es totalmente diferente a la Valoración de Apoyos que trata la Ley 1996 de 2019.

Así las cosas, se le requiere a la parte demandante para que arrime la Valoración de Apoyos de la titular del acto jurídico, efectuado por una entidad pública (Personería o Defensoría Pública) o privada, la anexe al proceso para seguir con el trámite del mismo, según lo establecido en el artículo 33 y el numeral 4 del artículo 396 del código general del proceso, modificado por el artículo 38 de la Ley 1996 de 2019, la que deberá dar cumplimiento a los parámetros de la norma antes citada.

NOTIFÍQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6301986b5292b35ab52282720d0cea70300e5fcfa57b7f8fe835cc6559e75700**

Documento generado en 09/06/2022 10:24:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>